

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-26/19

Brasil. Préstamo:4761/OC-BR a la Companhia Riograndense de Saneamento - CORSAN
Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable
del Estado de Rio Grande do Sul - PROSASUL

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o los contratos que sean necesarios con la Companhia Riograndense de Saneamento - CORSAN, como prestatario, y con la República Federativa del Brasil y el Estado de Rio Grande do Sul, como garantes, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable del Estado de Rio Grande do Sul - PROSASUL. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$200.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 22 de marzo de 2019)